CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Representante de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO39 / VERSIÓN: 03	**ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**		

Acta No.	1
Fecha acta	03/09/2026
Contrato No.	210-17529-8
Fecha de suscripción del contrato	01 de Septiembre de 2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2
Contratista	LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ
NIT Contratista	91525727
Representante legal contratista	VILLARREAL DIAZ LUIS CARLOS
Valor	11.550.000,00
Plazo	105DÍAS CALENDARIO
Supervisor o interventor	GERMAN INFANTE ALVAREZ
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Funcionario competente para aprobar inicio del contrato	LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024
Fundamento jurídico de la suscripción acta de inicio	Art. 41 Ley 80 de 1.993 con la modificación del inciso segundo por el art. 23 Ley 1150 de 2007

En Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de evaluar y aprobar la iniciación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA, el supervisor o interventor GERMAN INFANTE ALVAREZ y el contratista LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ, para lo cual procedieron como se señala.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

	REQUISITO			CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
1.1	REGISTRO PRESUPUESTAL	No.: 26002331	VALOR: 11.550.000,00	CUMPLE
1.2	GARANTÍAS APROBADAS	No. Póliza:	Fecha Aprobación:	NO APLICA
1.3	ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL) Y APORTES PARAFISCALES (si aplica)	• Certificado afiliación SALUD MIA EPS de fecha 19 de Agosto de 2026 • Certificado afiliación a PROTECCION de fecha 20 de Agosto de 2026 • Certificado afiliación ARL SURA de fecha inicio cobertura 03 de Septiembre de 2026		CUMPLE
2. PLAN DE TRABAJO o CRONOGRAMA ACTIVIDADES				NO APLICA
3. **ANTICIPO** SI __ NO _X__		Valor $		Pagado SI ___ NO _X_

Teniendo en cuenta que se encuentran demostrados los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-17529-8 suscrito entre la CDMB y LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ, las partes ACUERDAN:

1. Dar inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 210-17529-8 cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO BIOLOGO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMO ANALISTA DE HIDROBIOLOGÍA EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO, LOS BIENES Y SERVICIOS.M-GC-BIOLOGO-LAB-02-26-2, en la fecha de la presente acta.
2. Fijar el 17 de Diciembre de 2026 como fecha estimada de terminación del plazo estipulado.
3. Se deja constancia que se pone a disposición del contratista, a través del Sistema Integrado de Gestión y Control SIGC de la CDMB, el Manual Ambiental, Seguridad y Salud para la contratación de bienes y servicios.

Edward A
07-0

4. La Subdirección SOPIT - SUBDIRECCIÓN ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO remitirá la presente acta a más tardar el día hábil siguiente a su firma, a la Oficina Contratación para su publicación en el SECOP II

Nombre: LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
Subdirector
C.C. No. 91284634

Nombre: GERMAN INFANTE ALVARE
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91258811

Nombre: LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ
Contratista o representante legal
C.C. No. 91525727

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA – CDMB.		
	ELABORÓ: Equipo Líder SIGC	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO04 / VERSIÓN 02	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR		

DE: LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA

PARA: GERMAN INFANTE ALVAREZ

FECHA: 03/09/2026

Le informo que ha sido designado para asumir la **SUPERVISIÓN** del **Contrato** No. 210-17529-8 de fecha 01 de Septiembre de 2026, suscrito entre la **CDMB** y **LUIS CARLOS VILLARREAL DIAZ**, de acuerdo con lo establecido en su clausulado y en los documentos que hagan parte integral del mismo.

El Supervisor ejercerá las funciones establecidas en el Manual de Contratación, en el contrato y en las normas legales que regulan la materia, siendo su responsabilidad solicitar y conocer los documentos precontractuales y el contrato.

En su calidad de supervisor debe remitir las actas y demás documentos contractuales a más tardar el día hábil siguiente a su expedición y tramitar adiciones en valor o plazo con diez (10) días hábiles de anterioridad a su terminación.

Cordialmente,

LEONEL ENRIQUE HERRERA ROA
SUBDIRECTOR ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

Copia: Expediente del contrato

Elaboró	Yolanda Hernández Arenas	Profesional Contratista	
Revisó	Leonel Enrique Herrera Roa	Subdirector	